



DILIGENCIA

Para hacer constar que en la fecha certificada, conforme a lo previsto en los artículos 16 y 17 de la Orden de 5 de octubre de 2015, por la que se aprueban las bases reguladoras tipo y los formularios tipo de la Administración de la Junta de Andalucía para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva y en el apartado 15 del cuadro resumen de la Orden de 18 de octubre de 2016, por la que se aprueban las bases reguladoras en régimen de concurrencia competitiva de las subvenciones concedidas en el marco de los Programas de Orientación Profesional, Acompañamiento a la Inserción, regulados por el Decreto 85/2003, de 1 de abril, por el que se establecen los programas para la inserción laboral de la Junta de Andalucía, se procede a publicar en la Web del Servicio Andaluz de Empleo:

- Corrección de errores de la Propuesta provisional de resolución de la Dirección Provincial de la Agencia Servicio Andaluz de Empleo en Sevilla por la que se propone la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, relativa al programa de Orientación Profesional y Acompañamiento a la Inserción, de carácter uniprovincial convocados mediante la Resolución de 9 de julio de 2019.
- Reformulación y requerimiento de documentación de la Dirección Provincial de la Agencia Servicio Andaluz de Empleo en Sevilla, a la entidad beneficiaria Ayuntamiento de Villanueva del Ariscal en la Propuesta provisional de resolución de la Dirección Provincial de la Agencia Servicio Andaluz de Empleo en Sevilla. Se concede un plazo de 5 días para que, utilizando el formulario Anexo II, puedan alegar, reformular/ aceptar y presentar la documentación requerida.
- Relación de solicitudes baremadas y puntuación obtenida por las entidades solicitantes beneficiarias y suplentes en el Programa de Orientación Profesional y en el Programa de Acompañamiento.

Esta publicación sustituye a la notificación personal y surte sus mismos efectos, en los términos establecidos en el artículo 43 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas .

En Sevilla, en la fecha certificada

LA JEFA DEL SERVICIO DE INTERMEDIACIÓN E INSERCIÓN LABORAL

Dirección Provincial Sevilla

FIRMADO POR	ROCIO VELEZ MORALES	18/10/2019	PÁGINA 1/1
VERIFICACIÓN	Pk2jmRJABTQMK8B5S229RXZ45H45LM	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	